

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 3549** *Resolución de 27 de marzo de 2015, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1/72/2015 seguido ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Segunda.*

La Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Segunda, comunica la interposición por parte de la entidad Distribución, Transporte y Cabotaje, S.A., de recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1074/2014, de 19 de diciembre, por el que se modifican el Reglamento de los Impuestos Especiales, aprobado por el Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio, el Reglamento del Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero, aprobado por el Real Decreto 1042/2013, de 27 de diciembre, y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por lo que se procede mediante la presente Resolución a dar cumplimiento al trámite de emplazamiento a todos aquellos que se encuentren interesados en aquel, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 27 de marzo de 2015.—El Secretario General Técnico de Hacienda y Administraciones Públicas, David Mellado Ramírez.